

Código actividad: SP241204001

ACUERDO DE PATROCINIO DE LA V JORNADAS DE DIRECTIVOS 2024:
Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial

12 y 13 de diciembre de
2024

En Madrid, a 5 de diciembre de 2024

REUNIDOS

De una parte: D. Diego Agustín Vargas Ortega en calidad de Director Gerente de la “**Escuela Andaluza de Salud Pública**” (EASP) y domicilio en la Cuesta del Observatorio, nº 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011 de Granada con NIF A-18049635 (en adelante denominada “**EASP**”);

De otra parte: “**Roche Farma, S.A.**”, Sociedad Unipersonal, (en lo sucesivo denominada también “**Roche**”), domiciliada en Madrid, calle Ribera del Loira 50 y con CIF A-08023145, representada en este acto por sus apoderados [REDACTED]

EXPONEN

- I. Que la EASP es una entidad, que incluye entre sus fines fundacionales la colaboración en la difusión de conocimientos científicos y/o la formación continuada de los profesionales sanitarios, y que está interesada en llevar a cabo las “**V JORNADAS DE DIRECTIVOS 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial**” de las que es responsable, que tendrán lugar los días 12 y 13 de diciembre de 2024 en las condiciones establecidas en este acuerdo. Y para ello está en disposición de suscribir acuerdos de colaboración/patrocinio con terceros para la mejor financiación de la reunión/congreso.
- II. Que Roche es un laboratorio farmacéutico interesado en apoyar la educación y actualización científica de los profesionales sanitarios, en beneficio último de los pacientes, y, como tal, se encuentra en disposición de colaborar con la EASP a través del patrocinio del congreso/reunión identificado en el Expositivo I.
- III. En relación con lo anterior, se adjunta al presente acuerdo, como Anexo I, la carta de solicitud de colaboración para la financiación del evento, y como Anexo II la agenda del mismo, junto con el dossier de patrocinio y su presupuesto global desglosado.

Y por ello, reconociéndose capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración, las partes

ACUERDAN

Primero.- Patrocinio

Roche se compromete a realizar una aportación a la EASP para el buen desarrollo del evento identificado en el Expositivo I. La EASP destinará esos fondos a financiar la citada reunión.

Como patrocinador del evento, Roche obtendrá las siguientes contraprestaciones:

- Inserción del logo en el programa de las jornadas, que se divulgará en la web y RRSS de la EASP
- Inclusión del logo en la pantalla de cortesía de inicio y pausas.
- Participación de dos personas de la empresa patrocinadora en Networking (cafés y comida cóctel)
- Participación de una persona de la empresa patrocinadora en cena de trabajo.
- Agradecimiento del patrocinio en la bienvenida institucional.

La aportación de Roche, que tendrá carácter minoritario respecto de la cantidad total estimada necesaria para llevar a cabo el evento, se concreta en la cantidad de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS** (1.640 €), que irán destinados a los conceptos mencionados anteriormente.

Segundo.- Forma de pago

La cantidad indicada, será facturada a Roche por la EASP según el siguiente calendario:

- 100% a la firma del presente contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, la EASP se compromete a devolver a Roche la cantidad aportada si finalmente no se llegara a celebrar el congreso/reunión, o bien a ajustarla, si se realizase con un alcance inferior al inicialmente previsto.

Roche abonará la factura en los 60 días siguientes a su fecha de emisión, a la siguiente cuenta bancaria IBAN ES9201825695830202000009 , titularidad de la EASP

Tercero.- Duración

El presente acuerdo entrará en vigor desde el día de su firma y se mantendrá vigente hasta los 90 días posteriores a la fecha de celebración del evento, prevista para los días 12 y 13 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Conflicto de interés. Transparencia

Tanto Roche como la EASP cumplirán en todo momento con la legislación aplicable, sin que conozcan conflicto de interés alguno que pudiera evitar la aceptación y entrega de esta colaboración. Asimismo, serán transparentes en todo momento en relación con la misma.

En ningún caso se entrega ni se recibe esta cantidad para un uso o beneficio personal o para influir en la prescripción, dispensación, venta o recomendación de ningún medicamento ni otro producto de Roche. Por tanto, este patrocinio no se acuerda con el propósito de realizar promoción de un medicamento de Roche no autorizado o de una indicación de éste no autorizada.

La EASP declara, asimismo, que el importe de esta colaboración, sumada a cualesquiera otras que pueda recibir de Roche a lo largo de este año, no superará el 30% de sus ingresos o presupuesto para dicho período.

El presente acuerdo en ningún caso significará o justificará la existencia de una relación laboral o de dependencia entre las partes.

Esta aportación podrá ser publicada en la web de Roche conforme a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, en la medida en que se trate de una aportación a una entidad considerada por Roche como Organización Sanitaria, a los efectos del citado Código. Asimismo, tendrá el carácter de irrevocable en la medida en que efectivamente se realice con el alcance previsto; estará sujeta a la valoración de la USD de Farmaindustria y podrá realizarse siempre y cuando no se establezcan restricciones en la participación de su financiación por parte de la industria Farmacéutica.

Quinto.- Confidencialidad y Datos Personales

Ambas partes mantendrán la confidencialidad sobre las informaciones y documentos a los que accedan como consecuencia de la colaboración aquí reflejada, salvo que se trate de información de dominio público o cuente con la autorización expresa de la otra parte. Esta obligación de confidencialidad se mantendrá por un período de cinco (5) años. Este compromiso de confidencialidad no será aplicable respecto de aquellas informaciones que las partes ya conocieran y no estuvieran obligados a mantenerlas confidenciales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento UE 2016/679, ambas Partes quedan informadas de forma inequívoca y precisa de que los datos de carácter personal que se facilitan en el presente Contrato, así como cualesquiera otros que sean facilitados a lo largo de la relación que en el mismo se establece, se integrarán en un fichero de datos informatizado de la responsabilidad, respectivamente, de cada una de las Partes y podrán ser utilizados para la gestión y cumplimiento adecuado de las relaciones que en el presente Contrato se establecen y la gestión de los cobros y pagos consecuencia de los mismos, en caso de haberlos. Únicamente tratarán los datos personales para el cumplimiento de las finalidades descritas anteriormente, respetando en todo caso la legislación vigente.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición, cuando corresponda, mediante carta o escrito dirigido a la dirección de correo: spain.datospersonales@roche.com, identificándose mediante nombre, apellidos y fotocopia del DNI. Asimismo, se podrá contactar con la Agencia Española de Protección de Datos.

Sexto.- Otros pactos

Este acuerdo comprende todos los pactos entre las partes relativos al patrocinio del evento y sustituye cualquier acuerdo anterior con el mismo objeto, tanto verbal como escrito. Ninguna de las partes estará facultada para ceder este acuerdo o parte de él a un tercero sin la autorización previa por escrito de la otra parte.

Excepto en relación con posibles cambios en el lugar de celebración o fecha del evento, ninguna otra modificación, cambio o alteración en los términos o condiciones de este acuerdo será posible, salvo que ésta se documente por escrito y sea firmada por las partes.

La EASP proporcionará a Roche, en el plazo de 30 días desde su celebración, documentación suficiente que permita verificar que el evento se ha producido en las condiciones acordadas en el presente convenio, lo que podrá confirmarse mediante correo electrónico. Y en prueba de conformidad lo firman las partes por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha arriba indicados

Por la **ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

Por **ROCHE FARMA, S.A**

[REDACTED]

D. Diego Agustín Vargas Ortega

[REDACTED]

[REDACTED]



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Escuela Andaluza de Salud Pública

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Jesús Herrera

Healthcare Solutions Partner Zona Sur Roche Farma S.A.

Ref.: EASP/DGS/24025

Asunto: Solicitud de Patrocinio para la celebración de las "V Jornadas de Directivos 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial".

Estimado Sr. Herrera,

El abajo firmante, D. Diego Agustín Vargas Ortega, con DNI 24253904 J, en calidad de Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) con NIF A-18049635 y domicilio en la Cuesta del Observatorio, nº 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011 de Granada, SOLICITA a Roche Farma su patrocinio para la realización de las "V Jornadas de Directivos 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial" que se celebrarán los próximos 12 y 13 de diciembre.

Las mismas están dirigidas a personas directivas y altos cargos del Sistema Sanitario Público de Andalucía y se celebrarán en nuestra sede en Granada de forma presencial.

La actividad no será patrocinada por un único patrocinador, no siendo Roche Farma patrocinador único de la misma.

La cantidad solicitada es de 1.640 € (IVA no incluido) importe que será pagado directamente a la EASP, en el siguiente nº de cuenta ES92 0182 5695 8302 0200 0009. El mismo será destinado al pago del catering que se contratará para el evento.

Se estima que el número de personas asistentes será de 250 personas para V Jornadas de Directivos 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia.

Se hará público el patrocinio de Roche Farma por varias vías: Inserción del logo de Roche Farma en el programa de las jornadas que se divulgará en la web y RRSS de la EASP, que cuentan con los siguientes impactos

- Web EASP: www.easp.es que supera los 269.000 usuarios y 746.891 visitas desde el 1 de enero al 31 diciembre 2023.
- Redes Sociales: difusión de la actividad en las cuentas de la EASP en X, Instagram, Facebook, LinkedIn, Youtube y WhatsApp, con más de 46.700 seguidores/suscriptores.

Cuesta del Observatorio, 4
Campus Universitario de Cartuja
18011 Granada

T: 958 027 400
comunicacion.easp@juntadeandalucia.es



Consejería de Salud y Consumo
Escuela Andaluza de Salud Pública

La contraprestación por dicha aportación sería de:

- Inclusión del logo de Roche Farma en el Programa de las Jornadas.
- Inclusión del logo de Roche Farma en la pantalla de cortesía de inicio y pausas.
- Participación de 2 personas de la empresa patrocinadora en Networking (cafés y comida cóctel).
- Participación de 1 persona de la empresa patrocinadora en cena de trabajo.
- Agradecimiento del patrocinio en la bienvenida institucional.

Con nuestro agradecimiento, atentamente,

[REDACTED]

Fdo. Diego Agustín Vargas Ortega

Director Gerente de la EASP

DOSSIER PATROCINIO

V Jornadas de Directivos 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial

Fecha presupuesto:
29 de octubre de 2024

Fecha celebración:
12 y 13 diciembre 2024

V Jornadas de Directivos 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial

Introducción

La Dirección del Servicio Andaluz de Salud, se complace en anunciar las V Jornadas de Directivos 2024: Compartiendo conocimiento para mejorar la eficiencia y calidad asistencial. Están destinadas a compartir experiencias y prácticas de gestión en los centros del Servicio Andaluz de Salud que han logrado resultados destacados en eficiencia y calidad asistencial, incluyendo la satisfacción de la ciudadanía y de los profesionales. Buscamos identificar acciones de alto impacto que puedan ser replicadas en todos nuestros centros.

Dirigido a:

Personas directivas y altos cargos del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Fecha y lugar de celebración

La jornada se celebrará en La Escuela Andaluza de Salud Pública los días 12 y 13 de diciembre de 2024 en formato presencial

Toda la celebración del congreso se desarrollará en el Salón de Actos de la Escuela Andaluza de Salud Pública, con asistencia mediante invitación.

Gestión de las inscripciones

Las personas interesadas en participar en la jornada deberán estar inscritas para poder participar en el evento, sin coste de inscripción.

La gestión de las inscripciones se realizará a través de una plataforma específica de la EASP. Se solicitarán datos básicos para la identificación y gestión de la asistencia a la jornada.

Una vez celebrado el Encuentro, y verificada la asistencia, se emitirán los certificados de participación.

Bloque patrocinio jornada en la EASP.

- Alojamientos..... 800,00 €
- Sistema de megafonía y audiovisuales en sala cóctel: 650,00 €
- Catering (networking merienda y desayuno invitados EASP/250):5.000,00 €

- Cena de trabajo (250 personas):16.500,00 €
- 15% gastos gestión:3.442,50 €

TOTAL patrocinio Jornada Directivos: 26.392,50 € (IVA no incluido)

Contraprestaciones

- Inclusión del logo en el Programa de la Jornada.
- Inclusión del logo en pantalla de cortesía de inicio y pausas.
- Participación de 2 personas de la empresa patrocinadora en Networking (cafés y comida cóctel).
- Participación de 1 persona de la empresa patrocinadora en cena de trabajo.
- Agradecimiento del patrocinio en la bienvenida institucional.

Programa de la jornada

Podrá consultar y descargar el programa de la jornada en el siguiente enlace

<https://easp.ws/v-jornada-directivos>

[REDACTED]

[REDACTED]



DocuSign Envelope ID: [REDACTED]



Granada

Escuela Andaluza de Salud Pública

V

JORNADAS DE DIRECTIVOS 2024

**COMPARTIENDO
CONOCIMIENTO PARA
MEJORAR LA EFICIENCIA Y
CALIDAD ASISTENCIAL**

12-13

DICIEMBRE

2024



Junta de Andalucía

Consejería Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

12 diciembre

- 16:00 Bienvenida Institucional
- 16:30 Mesa 1: **Atención al Paciente Crónico**
 Modera: David Paniagua Urbano. Subdirector Gestión Sanitaria Atención Primaria. DGASyRS.
- Francisco Pozo Muñoz. Director Médico AGS Norte de Málaga.
 - Miguel Zapata López. Director Enfermería Distrito Almería.
 - Borja Lopez Casanova. Coordinador Cuidados. DGASyRS.
 - Joaquín Fajardo Arenas. Director del Plan Andaluz de Atención Integrada a las Personas con Enfermedades Crónicas.
- 17:45 Pausa- Café
- 18:15 Mesa 2: **Gestión de la Incapacidad Temporal: Impacto de las intervenciones**
 Modera: Nuria Queraltó Hernández. Subdirectora Prevención Riesgos Laborales.
- Sandra Moraleda Barba. Directora Gerente del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur.
 - Gábor Ramos Bosquet. Directora de Enfermería HU Torrecárdenas.
 - Sergio Martín Calderón Domínguez. Gerente AGS Campo de Gibraltar Este.
- 19:30 Intervención Consejera Salud y Consumo.
- Rocío Hernández Soto
- 20:00 Final de la sesión
- 21:30 Cena de Trabajo.

13 diciembre

- 9:00 Mesa 3: **Corresponsabilidad en la gestión económica del Servicio Andaluz de Salud, ¿cómo puedo contribuir?**
 Modera: Antonio Olivares Calvo. Subdirector Área de Servicios y Gestión de Centros del SAS, DGE.
- Manuel Reyes Nadal. Director Gerente Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
 - Carmen Merino Castro. Directora Económica/Admtva. Central Provincial de Compras de Jaén.
 - Jose María Mateos Gautier. Director Económico/Admtvo. Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.
 - Elena García Martínez. Directora Médica Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
- 10:15 Mesa 4: **Sostenibilidad Digital**
 Victor Ortega Jiménez. Subdirector Coordinación Sistemas de Información.
- Miguel Ángel Moya Molina. Director Médico Hospital Universitario Puerta del Mar. **Caso de uso "PDPCCU proceso global y reglado "Del cribado oportunista al cribado poblacional"**.
 - José Lázaro Mármol. Director de Enfermería Distrito Córdoba-Guadalquivir. **Caso de uso "Atención a altas temperaturas"**.
 - Carlos Miguez Sánchez. Médico adjunto a la dirección gerencia del HUVM. **Caso de uso "PIDE atención directa"**.
 - Juan Manuel Herrerías Esteban. Subdirector provincial TIC de la provincia de Sevilla. **Caso de uso "PIDE en diferentes escenarios provinciales y locales"**.

13 diciembre (continuación)

- 11:30 Pausa – Café
- 12:00 Mesa 5: **Presentación Contrato Programa 2025-2026**
Modera: María José Ferrer Higuera. Coordinadora Estrategia y Gestión. D. Gerencia del SAS.
- Carolina Curiel Camacho. Directora Económica HU Virgen Macarena de Sevilla. **Eficiencia Económica**
 - Manuel Liñán López. Director Médico HU Virgen de las Nieves de Granada. **Eficiencia Asistencial**
 - Pablo Jose Ortega Morales. Director de Salud del Distrito Jaén. **Accesibilidad AP**
 - Ignacio Jiménez López. Director Médico HU Virgen del Rocío. **Accesibilidad AH**
 - Olga Molina Mérida. Directora Enfermería AGS Axarquía. **Resultados en Salud**
- 14:00 Cierre de la jornada

Objetivo

El propósito es compartir experiencias y prácticas de gestión en los centros del Servicio Andaluz de Salud que han logrado resultados destacados en eficiencia y calidad asistencial, incluyendo la satisfacción de la ciudadanía y de los profesionales. Buscamos identificar acciones de alto impacto que puedan ser replicadas en todos nuestros centros.

Dirigido a: Direcciones Gerencias, Direcciones Médicas, Direcciones de Enfermería, Direcciones de Personal, Direcciones Económico-Administrativas, Direcciones de Salud, Subdirectores STIC, y Direcciones de CPC.

Organiza: El Servicio Andaluz de Salud en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública

Lugar de celebración:

Escuela Andaluza de Salud Pública. Cuesta del Observatorio, 4. Granada

Secretaría técnica: Tachy Prieto jornadas.easp@juntadeandalucia.es

Inscripciones: Imprescindible inscribirse en el siguiente enlace antes del 30 noviembre en el siguiente enlace <https://easp.ws/c/7M696Z>

Certificado de finalización

Identificador del sobre: [Redacted]
Asunto: CCC V Jornadas de Directivos 2024
Sobre de origen:
Páginas del documento: 14 Firmas: 3
Páginas del certificado: 7 Iniciales: 1
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC+01:00) Ámsterdam, Berlín, Berna, Roma, Estocolmo, Viena

Estado: Completado

Autor del sobre:

Grenzacherstrasse 124

Seguimiento de registro

[Redacted]

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

[Redacted]

Enviado: 05/12/2024 16:16:19
Visto: 05/12/2024 21:54:49
Firmado: 05/12/2024 21:55:16

Enviado: 05/12/2024 21:55:18
Visto: 06/12/2024 12:19:06
Firmado: 06/12/2024 12:19:29

Enviado: 06/12/2024 12:19:32
Visto: 09/12/2024 12:07:18
Firmado: 09/12/2024 12:07:56

Enviado: 09/12/2024 12:07:59
Visto: 10/12/2024 8:59:32
Firmado: 10/12/2024 9:35:29

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	05/12/2024 16:16:19
Certificado entregado	Seguridad comprobada	10/12/2024 8:59:32
Firma completada	Seguridad comprobada	10/12/2024 9:35:29
Completado	Seguridad comprobada	10/12/2024 9:35:29
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
Divulgación de firma y Registro electrónicos		



Guidelines for the use of the DocuSign electronic signing system within F. Hoffmann-La Roche and companies of the Roche Group

LEGAL DISCLOSURE

By placing my electronic signature on this document, I expressly consent to use and rely on Electronic and Digital Signatures and I understand my signature will have the same binding effect as if I was providing a handwritten signature.

I also confirm the email address that I am using as a valid one to be notified and identified electronically, for example through the DocuSign System, and/or to identify me as the signer of the document. I should inform Roche in the case that the email address changes.

CONSUMER DISCLOSURE

From time to time, F. Hoffmann-La Roche and companies of the Roche Group (hereinafter referred to as we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign, Inc. (DocuSign) electronic signing system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to these terms and conditions, please confirm your consent by clicking the 'I agree' button at the bottom of this document.

Consequences of changing your mind

To indicate to us that you are changing your mind, you must withdraw your consent using the DocuSign 'Withdraw Consent' form on the signing page of a DocuSign envelope instead of signing it. This will indicate to us that you have withdrawn your consent to receive required notices and disclosures electronically from us and you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact us

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request certain information from us and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically. To do so contact the sender of the envelope.

To advise us of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to the sender of the envelope and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address. In addition, you must notify DocuSign, Inc. to arrange for your new email address to be reflected in your DocuSign account by following the process for changing email in the DocuSign system.

To withdraw your consent

To inform us that you no longer want to receive future notices and disclosures in electronic format you may decline to sign a document from within your DocuSign session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent.

Acknowledging your access and consent to receive materials electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please verify that you were able to read this electronic disclosure and that you also were able to print on paper or electronically save this page for your future reference and access or that you were able to email this disclosure and consent to an address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format on the terms and conditions described above, please let us know by clicking the 'I agree' button below.

By checking the 'I agree' box, I confirm that:

- I can access and read this Electronic CONSENT TO ELECTRONIC RECEIPT OF ELECTRONIC CONSUMER DISCLOSURES document; and
- I can print on paper the disclosure or save or send the disclosure to a place where I can print it, for future reference and access; and
- Until or unless I notify the account owner as described above, I consent to receive from exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to me by the account owner during the course of my relationship with you.
- I acknowledge the information included in the [DocuSign Privacy Policy](#)



GUÍA PARA EL USO DEL SISTEMA DOCUSIGN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA CON F. HOFFMANN-LA ROCHE Y OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO ROCHE

AVISO LEGAL

Al incluir mi firma electrónica en este acuerdo, consiento expresamente el uso de los medios electrónicos para la contratación electrónica y entiendo que mi firma tendrá el mismo efecto jurídico vinculante que la firma manuscrita.

Asimismo, confirmo que la dirección de correo electrónico que estoy usando es válida para ser notificado e identificado electrónicamente, por ejemplo, a través del sistema DocuSign, y/o para identificarme como firmante del acuerdo. Debiendo informar a Roche en el caso de que mi dirección de correo electrónico cambie.

NOTIFICACIONES PARA EL USUARIO

Ocasionalmente, F. Hoffmann-La Roche y las compañías del Grupo Roche (en adelante referido como nosotros, nuestros o la Compañía) podemos estar obligados por ley a enviarle ciertos avisos o publicaciones por escrito. A continuación, se describen los términos y condiciones para el envío dichos avisos y publicaciones electrónicamente a través del sistema de firma electrónica DocuSign, Inc. (DocuSign). Por favor, lea detenidamente la información que se incluye a continuación y, si resultaran de su satisfacción, acepte estos términos y condiciones y confirme su consentimiento haciendo clic en el botón "Acepto" al final de este documento.

Consecuencias de cambiar de opinión

Para indicarnos que está cambiando de opinión, debe retirar su consentimiento utilizando el formulario de "Retirada de Consentimiento" de DocuSign en la página de firma de un documento de DocuSign en lugar de firmarlo. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir avisos y publicaciones requeridas por nuestra parte electrónicamente y que ya no podrá usar el sistema DocuSign para recibir los avisos y consentimientos requeridos electrónicamente por nosotros o para firmar electrónicamente nuestros documentos.

Todos los avisos y publicaciones se le enviarán electrónicamente

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos descritos en este documento, le proporcionaremos electrónicamente a través del sistema DocuSign todos los avisos, publicaciones, autorizaciones, reconocimientos y otros documentos requeridos que deben proporcionarse o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que usted, por descuido, no reciba ninguna notificación o publicación,

preferimos proporcionarle todos los avisos y publicaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos ha proporcionado. Por lo tanto, puede recibir todas las publicaciones y avisos electrónicamente o en formato de papel a través del sistema de entrega de correo en papel. Si no está de acuerdo con este proceso, por favor háganos saber cómo se describe más abajo. También vea el párrafo inmediatamente anterior que describe las consecuencias de su elección de no recibir electrónicamente los avisos y publicaciones.

Cómo contactar con nosotros

Puede ponerse en contacto con nosotros para informarnos sobre posibles cambios en cómo podemos contactar electrónicamente con usted, para solicitarnos determinada información sobre nosotros y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y publicaciones electrónicas. Para hacer esto contacte al remitente que le envió la comunicación.

Para notificarnos su nueva dirección de correo electrónico

Para informarnos de un cambio en su dirección de correo electrónico donde deberíamos enviarle avisos y publicaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico al remitente que le envió la comunicación y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior, su nueva dirección de correo electrónico. No requerimos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en el sistema DocuSign.

Para retirar su consentimiento

Para informarnos que ya no desea recibir avisos ni publicaciones futuras en formato electrónico, puede rechazar firmar un documento desde su sesión de DocuSign, y en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento.

Reconocimiento de su acceso y consentimiento para recibir notificaciones electrónicamente

Para confirmar que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y publicaciones electrónicos que le proporcionaremos, por favor verifique que ha podido leer esta publicación electrónica y que también ha podido imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su futura referencia y acceso o que ha podido enviar esta publicación por correo electrónico y dar su consentimiento a una dirección donde podrá imprimir en papel o guardarla para su futura referencia y acceso. Además, si acepta recibir avisos y publicaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón "Acepto" a continuación.

Al marcar la casilla "Acepto", confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento electrónico CONSENTIMIENTO A LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DEL CLIENTE; y
- Puedo imprimir en papel la publicación o guardar o enviar la publicación a un lugar donde puedo imprimirla, para referencia futura y acceso; y
- Hasta que o a menos que notifique al propietario de la cuenta como se describe anteriormente, doy mi consentimiento para recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, publicaciones, autorizaciones, reconocimientos y otros documentos que el propietario de la cuenta debe proporcionar o poner a mi disposición durante el curso de mi relación con ustedes.
- Reconozco la información incluida en la [DocuSign Privacy Policy](#).